



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-000014

Res. 503/2024

Montevideo, 16 de febrero de 2024.

VISTO: La Resolución N° 6240/2023 adoptada el 26/12/2023, por la cual se asignaron a los docentes que allí se mencionan, las horas que en cada caso se citan, para cumplirlas en las diferentes dependencias, desde el 1°/03/2024 al 28/02/2025;

RESULTANDO: I) que se han recibido solicitudes de diferentes dependencias, por la cual sugieren asignar horas a los docentes de este Subsistema, a efectos de dar cumplimiento con las necesidades de servicios, durante el presente año lectivo;

II) que la Lic. Marianela TAFERNABERRY presenta renuncia a las 20 horas semanales de apoyo (Expediente 2024-25-4-000623) asignadas por la Resolución mencionada precedentemente;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo expuesto, esta Dirección General estima pertinente ampliar la Resolución N° 6240/2023 de fecha 26/12/2023, incorporando la nómina que luce a fs. 88 y dar de baja de la misma a la Lic. Marianela TAFERNABERRY;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Ampliar el Numeral 1) de la parte dispositiva de la Resolución N° 6240/2023 adoptada el 26/12/2023, asignando a los siguientes docentes las horas semanales

que en cada caso se detalla, para cumplir en las dependencias que se mencionan desde el 1º/03/2024 al 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución:

AYALA, Fernando	3.770.543-1	División Arquitectura y Mantenimiento	Arquitecto	10
BURGUÑO, José	1.999.496-7	División Arquitectura y Mantenimiento	Técnico Sanitario	10
CASTILLO, Carlos	1.927.756-1	División de Capacitación y Acreditación de Saberes	CAIME	12
COEDO, Emilio	3.889.651-0	División Comunicaciones y Cultura	Archivo fotográfico	15
COEDO, Emilio	3.889.651-0	División Comunicaciones y Cultura	Diseño Gráfico	25
FIERRO, Matilde	4.704.240-7	División de Capacitación y Acreditación de Saberes	CAIME	20
FLEITAS, Kenia	4.126.786-5	Escuela Técnica "Andrés Bernardo Bruno" - Unión	Apoyo a la Dirección	40
GALEANO, Carlos	3.469.643-7	División de Capacitación y Acreditación de Saberes	CAIME	20
GARCÍA, Federico	3.360.237-0	División de Capacitación y Acreditación de Saberes	CAIME	20
IRIÑIZ, Irene	3.237.801-1	Inspección Regional Litoral Norte	Apoyo a la gestión multidisciplinaria	10
LANDA, Pablo	4.044.628-8	División Comunicaciones y Cultura	Restauración y conservación en el Centro Cultural	20
MEDEROS, Gustavo	3.552.075-4	División de Capacitación y Acreditación de Saberes	Gestión Técnica	5
MELGAR, Paula	4.937.527-4	Escuela Agraria de Minas - Anexo Villa del Rosario	Apoyo a la Dirección	30
MENÉNDEZ, Christian	4.618.546-8	División Comunicaciones y Cultura	Portal Web Institucional	8
MIÑON, Pablo	4.513.709-0	División Comunicaciones y Cultura	Restauración y conservación en el Centro Cultural	20
PEÑA, Luis	3.857.435-0	División Comunicaciones y Cultura	Centro Cultural "Pedro Figari"	35
SALDIAS, Leonardo	1.795.107-4	Escuela Técnica Superior Marítima	Encargado de Funcionamiento de Simulador	6
SANTORO, Silvana	1.909.802-8	División de Capacitación y Acreditación de Saberes	Coordinadora Operativa	5
VALETTUTE, Darío	1.468.254-5	División Comunicaciones y Cultura	Portal Web Institucional	30

- 2) Dar de baja de la Resolución citada en el Numeral 1) de la presente a la Lic. Marianela TAFERNABERRY (C.I. 2.565.400-4).
- 3) Disponer que se deberá tener presente el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente (topes horarios).
- 4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para proceder a la notificación de los interesados, a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan. Cumplido, pase a los Programas de Gestión



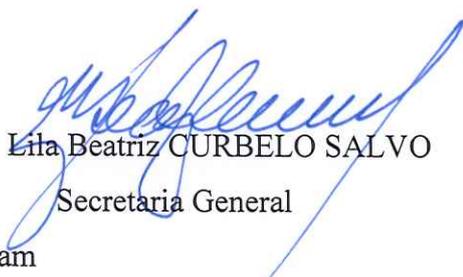
ANEP



UTU

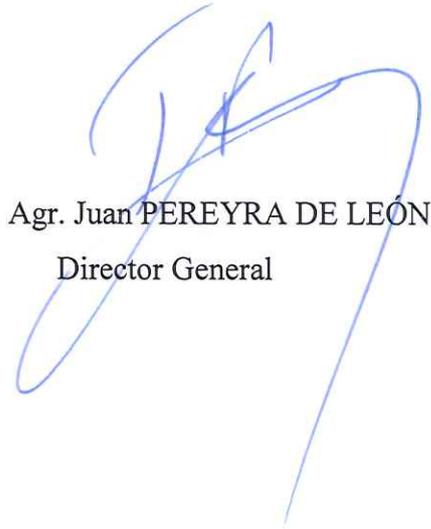
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/am


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General